

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:51 , 13/09/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 14 SEP 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31 05 001 2020 00033	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARIA GLORIA - SERNA TUMIÑA	COLPENSIONES	Auto de trámite Prorroga hasta por 6 meses el término para resolver. Reg.RI.-	13/09/2023		
19001 31 05 001 2021 00103	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ANDRES HERNAN - RIVERA GARCIA	SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA.	Auto de trámite prorroga hasta por seis meses término para resolver asunto, reg. aql	13/09/2023		
19001 31 05 001 2022 00065	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	LUIS ANTONIO - LUCANO QUENORAN	COLPENSIONES	Sentencia confirmada Con costas. Reg.RI.-	13/09/2023		
19001 31 05 002 2021 00064	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	MILGEN AMPARO - TRUJILLO RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada. Con costas. [Salvamento parcial voto Mag. Leonidas Rodríguez C.] Reg.RI.	13/09/2023		
19001 31 05 002 2021 00303	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JOSE ANTONIO - CALAMBAS LUNA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO E.S.P.	Auto de trámite prorroga hasta por seis meses término para resolver asunto, reg. aql	13/09/2023		
19001 31 05 003 2021 00302	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ARACELLY - CHOCUE GUETIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de trámite Prorroga hasta por 6 meses el término para resolver. Reg.RI.-	13/09/2023		
19573 31 05 001 2018 00148	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JOSUE TAPASCO HOME	UNION TEMPORAL PAVIMENTOS DEL NORTE 2011	Auto de trámite Prorroga hasta por 6 meses el término para resolver. Reg.RI.-	13/09/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 SEP 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario